

17-18

GRADO EN TRABAJO SOCIAL
PRIMER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ESTADO Y SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL

CÓDIGO 66031108



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CFF544F1184704D358603005BCE00974

17-18

ESTADO Y SISTEMAS DE BIENESTAR
SOCIAL
CÓDIGO 66031108

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	ESTADO Y SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL
Código	66031108
Curso académico	2017/2018
Departamento	TRABAJO SOCIAL
Títulos en que se imparte	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
Curso	PRIMER CURSO
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1. Presentación de la asignatura:

“**Estado y Sistemas de Bienestar Social**” es una asignatura del primer cuatrimestre y del primer curso del Grado de Trabajo Social. Por su situación en el plan de estudios tiene un carácter fundamentalmente introductorio y no requiere al alumno conocimientos especializados previos. Su objetivo no es la profundización y exposición exhaustiva de la temática tan amplia y actual del Estado de Bienestar y los Sistemas de Bienestar. No obstante, el diseño de la asignatura pretende que el alumno adquiera nociones básicas y conceptualmente consistentes, que permitan avanzar, posteriormente, tanto en la temática específica como en la comprensión de otras asignaturas relacionadas con el trabajo social y los servicios sociales.

El Estado de Bienestar (y los Sistemas de Bienestar a través de los que se materializa) es el fruto de un gran pacto económico, social y político que pretende garantizar a la sociedad y a los ciudadanos prestaciones y servicios que garanticen su supervivencia digna y su equipamiento formativo. Históricamente aparece en algunos países del norte de Europa, tras la segunda guerra mundial. En ese pacto participan los partidos socialdemócratas que han llegado al poder tras un proceso democrático, los partidos conservadores, los sindicatos y la patronal. La clave del pacto está en el reconocimiento y aceptación de la democracia como única forma de gobierno y el libre mercado como libertad inatacable y defendida por el Estado ante cualquier intento revolucionario que pretenda abolirlos. Este pacto implica el compromiso de que el Estado provea a los ciudadanos de una serie de servicios fundamentales que le garanticen una vida digna (sanidad, pensiones, educación, vivienda, derechos laborales, asistencia social...).

La asignatura establece un marco histórico y conceptual sobre antecedentes y consolidación del Estado de Bienestar, así como un recorrido sistemático y conciso por los distintos Sistemas de Bienestar en que se plasma.

2. Contextualización en el Plan de Estudios:

Esta asignatura tiene especial interés al presentar una perspectiva general del marco de actuación concreta en que se va a desenvolver el trabajo de los egresados. Tanto en el marco teórico como histórico y conceptual, el trabajador social debe tener una perspectiva amplia en la que su trabajo cobra todo el sentido. El contacto permanente con personas,



grupos y comunidades que se hallan en situación de necesidad, de conflicto y de reivindicación hacia las instituciones, exige que el profesional conozca los mecanismos, los sistemas institucionales, las posibilidades de solución de conflictos y los límites de actuación. La historia del Estado de Bienestar es la historia de los procesos por los que se consigue la ciudadanía moderna más avanzada. Los derechos civiles, políticos y sociales han sido recogidos en las distintas legislaciones y encomendados a distintas instituciones para su implementación. Conocer toda la oferta social para institucionalizar el conflicto y para solventar problemas cotidianos es una herramienta imprescindible para el trabajador social.

3. El lugar de Estado y Sistemas de Bienestar Social dentro de Trabajo Social: la asignatura Estado y Sistemas de Bienestar Social está conectada con diversas asignaturas de su área y de otras áreas a las que sitúa en su contexto tanto histórico como institucional: **Introducción a los Servicios Sociales y Fundamentos del Trabajo Social** son asignaturas que se centran en una de las áreas a las que dedica especial atención el Estado de Bienestar, convirtiéndose en uno de sus sistemas de implementación. Tanto la perspectiva de la progresiva implantación de las instituciones que ofrecen los servicios sociales, como los factores conceptuales, éticos y profesionales que caracterizan al trabajo social, sólo pueden ser visualizados y valorados en su plenitud desde el marco histórico e institucional general que el Estado de Bienestar oferta y que va más allá de las actuaciones concretas de los servicios sociales.

Los Sistemas Públicos de Servicios Sociales, la Política Social y la Cooperación al desarrollo son fruto del pacto del welfare state que proyecta la oferta institucional de políticas sociales desde la perspectiva de los derechos de los ciudadanos, que reciben prestaciones sin que se mermen sus derechos políticos. La cooperación al desarrollo con aquellas poblaciones que necesitan colaboración exterior para conseguir supervivencia y autonomía es un correlato lógico de los principios y derechos presentes en el pacto de bienestar.

Salud, Dependencia y Trabajo Social es la confluencia de uno de los sistemas clásicos del Estado de Bienestar, la sanidad y la constitución, como cuarto pilar, de la Dependencia, legalizada y presupuestada institucionalmente. En momentos históricos en los que se analiza críticamente la capacidad de supervivencia económica del sistema de Bienestar, aparece una concreción principalísima del mismo que permite reflexionar sobre la capacidad de supervivencia del pacto y el apego que los ciudadanos sienten por el mismo.

La asignatura “**Estado y Sistemas de Bienestar Social**” está en un nivel introductorio, obligado para estas y otras asignaturas del Grado de Trabajo Social.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

El carácter introductorio y contextual de la asignatura “Estado y Sistemas de Bienestar Social” implica que los alumnos que accedan al Grado de Trabajo Social no necesitan conocimientos previos para poder cursar esta asignatura. No obstante, un conocimiento de



la historia de los movimientos sociales, las crisis económicas y sociales del siglo XX y la situación política de Europa tras la segunda guerra mundial, facilitará la comprensión y asimilación de los objetivos alcanzados con el pacto del Welfare State.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANGELES MARTINEZ BOYE
amartinez@der.uned.es
91398-7885
FACULTAD DE DERECHO
TRABAJO SOCIAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANGELES MARTINEZ BOYE
amartinez@poli.uned.es
91398-7885
FACULTAD DE DERECHO
TRABAJO SOCIAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

RUBEN DARIO TORRES KUMBRIAN
rtorres@der.uned.es
91398-9070
FACULTAD DE DERECHO
TRABAJO SOCIAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

RUBEN DARIO TORRES KUMBRIAN
rtorres@poli.uned.es
91398-9070
FACULTAD DE DERECHO
TRABAJO SOCIAL

TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los profesores del equipo docente atenderán las consultas de los alumnos de manera prioritaria por teléfono o correo electrónico en los horarios siguientes:

Dr. Juan de Dios Izquierdo Collado.

Lunes, martes y miércoles de 10 a 14 horas.

Despacho 0.28 Facultad de Derecho.

Teléfono: 91-398-70-79

Correo electrónico: jizquierdo@der.uned.es

Dra. Ángeles Martínez Boyé

Despacho 0.31 Facultad de Derecho

Lunes, martes y miércoles de 10 a 14 horas

Teléfono: 91-398-78-85

Correo electrónico: amartinez@der.uned.es

Dr. Rubén Darío Torres Kumbrián



Despacho 0.27 Facultad de Derecho
Lunes de 10 a 14, y de 16 a 20 horas.
Martes de 10 a 14 horas.
Teléfono: 91-398-92-18
Correo electrónico: rtorres@der.uned.es

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias genéricas:

2.1.1. Comunicación y expresión escrita.

2.1.2. Comunicación y expresión oral.

2.2.1. Competencia en el uso de las TIC.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE4. Analizar las necesidades y opciones posibles para facilitar la inclusión de los grupos de personas socialmente excluidas, vulnerables y en situación de riesgo.

CE8. Analizar, evaluar y utilizar las mejores prácticas del Trabajo Social, revisando y actualizando los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

CE9. Diseñar y desarrollar proyectos de políticas y programas que aumentan el bienestar de las personas, promoviendo el desarrollo de los derechos humanos, la armonía social y colectiva, y la estabilidad social.

CE10. Detectar y comprender los nuevos problemas sociales emergentes y sus posibles propuestas de solución.



CE13. Realizar seguimientos regulares y pormenorizados de los cambios que se producen durante los procesos de intervención profesional, evaluando la idoneidad de los servicios que se emplean.

CE15. Conocer la gestión y dirección de entidades de bienestar social y planificar el desarrollo de programas directamente relacionados con los objetivos del Trabajo Social.

CE16. Promover redes sociales para hacer frente a las necesidades.

CE17. Analizar las situaciones de crisis, valorando su urgencia, planificando y desarrollando acciones para hacerles frente, revisando sus resultados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Una vez cursada esta asignatura, el alumno debería estar en disposición de:

- Conocer y saber transmitir los valores democráticos, los grandes sacrificios para conseguirlos y los beneficios incomparables de su disfrute.
- Asimilar y poder expresar los momentos históricos y los valores que encierra el estado de bienestar, comparándolo con épocas en que no existían derechos sociales
- Conocer las principales etapas históricas de desarrollo y consolidación del Estado de Bienestar, así como los sistemas de implementación que se han constituido al servicio de los ciudadanos
- Analizar y distinguir las aportaciones de personajes emblemáticos dentro de la evolución histórica del Estado de Bienestar
- Comprender la estructura de los distintos subsistemas de Bienestar Social y su integración con los diferentes objetos de estudio del Trabajo Social
- Entender la finalidad de la inclusión social, a través de los mecanismos de ayuda de los sistemas de bienestar social correspondientes
- Ser capaz de manejar y combinar adecuadamente diferentes perspectivas teóricas y diseñar alternativas de intervención en función de la oferta institucional instalada.
- Ser capaz de participar en políticas que promuevan el desarrollo de los derechos humanos y del Estado de Bienestar
- Tener conocimientos para establecer medidas destinadas a evitar la cronificación de problemáticas, mediante la participación y la utilización óptima de las ayudas
- Analizar las acciones sociales de otras épocas históricas, estableciendo las diferencias y similitudes con las actuales
- Preocuparse por documentar las aportaciones y reflexiones realizadas
- Ser capaz de enmarcar y contextualizar el individuo como producto de la realidad social y de su propio esfuerzo.
- Establecer conexiones entre teoría histórica e investigación social actual, estableciendo hipótesis de relación y diferencias.
- Conceder importancia a los conocimientos teóricos a la hora de ejercer la profesión en los distintos contextos sociales.



CONTENIDOS

Tema 1. CIUDADANÍA Y ESTADO DE BIENESTAR

Tema 2. EL SISTEMA EDUCATIVO. Tema 3. EL SISTEMA SANITARIO. Tema 4. EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Tema 5. LOS SERVICIOS SOCIALES, TRABAJO SOCIAL Y TERCER SECTOR.

Tema 6. SISTEMA DE COHESIÓN Y COOPERACIÓN

METODOLOGÍA

Para alcanzar los resultados de aprendizaje anteriormente expuestos, estimamos que el alumno debe distribuir sus actividades formativas tanto en procesos de interacción asistencia a charlas y consultas, como al trabajo autónomo que implica dedicar un tiempo importante a la lectura, comprensión, síntesis y capacidad de exposición de los materiales obligatorios y recomendados.

Estado y Sistemas de Bienestar es una asignatura de 5 créditos ECTS, cuyo plan de trabajo incluye actividades diferentes, todas ellas necesarias para la asimilación adecuada de sus contenidos. Todas ellas deben dimensionarse para ser realizadas en el cuatrimestre correspondiente, respetando una programación más dilatada si el alumno lo decide, en función de sus condiciones de dedicación. La lectura y relectura de los materiales teóricos obligatorios, así como la selección de textos o partes de ellos, citados como bibliografía complementaria es fundamental, dado el carácter eminentemente teórico de la materia. El desarrollo de actividades complementarias, asistencia a las tutorías con chequeo de la evolución de los conocimientos mínimos y las pruebas de evaluación parcial que el tutor considere convenientes. La asistencia a charlas sobre la temática o experiencias en alguno de los subsistemas del estado de bienestar debe ser considerado como un aporte complementario excelente, que permite actualizar perspectivas y contrastar implementaciones del sistema. En tercer lugar, el trabajo autónomo del alumno, preparando sus resúmenes, accediendo a la red en busca de datos estadísticos actualizados y comparativos, ampliando referencias bibliográficas etc, es una parte complementaria que debe ser apreciada tanto en la evaluación de la prueba presencial, a través de citas congruentes, como en la evaluación continua de las tutorías.

1. Trabajo con los contenidos teóricos:

El texto básico obligatorio es el referente ineludible, al que se adecuarán las pruebas presenciales en forma de test. Para poder contestar a este tipo de pruebas es necesario, frente a lo que generalmente se estima, que el alumno domine la materia de forma precisa y lo suficientemente analítica como para decidir ante alternativas próximas de respuesta. Es preciso que el alumno lea detenidamente, efectúe resúmenes personalmente significativos, y



segundas y terceras lecturas que le permitan asimilar comprendiendo las líneas generales y los matices necesarios para la selección solvente de las respuestas que se le presentan, cargadas de matices y proximidad.

2. Desarrollo de las actividades complementarias:

El papel del tutor, dada la metodología de educación a distancia, es clave para contrastar el resultado de los esfuerzos dedicados a la asimilación de los textos. Por ello la asistencia a las tutorías es un factor de máxima importancia, dado que a la posibilidad de clarificar conceptos y exponer dudas metodológicas de cara a la preparación de la prueba presencial, se suma un autocontrol sobre conocimientos mínimos necesarios y se contrasta la evolución satisfactoria del trabajo a través de la evaluación continua.

3. Trabajo autónomo del/a alumno/a:

Si una característica es destacable en el alumno de nuestra universidad, por su carácter no presencial, es la demanda de capacidad autónoma para enfrentarse tanto a los contenidos como para diseñar su propio menú organizativo a la hora de efectuar un cronograma razonable y realista en función de su tiempo y de las asignaturas matriculadas. Las lecturas, relecturas, apuntes, resúmenes, gráficos deben distribuirse en el tiempo, si es posible de manera equilibrada, evitando periodos de vacío de actividad o concentraciones obligadas de tiempo. Cada alumno deberá establecer su propio cronograma evitando concentrar en las fechas próximas a la prueba presencial su dedicación.

Respetando la decisión del alumno entendemos que los temas propuestos en el texto obligatorio pueden requerir tiempos similares en función de su extensión, excepto el tema primero que, por su carácter introductorio, histórico y analítico recabaría una mayor dedicación:

A) Interacción con equipos docentes y tutores (40%):

Lectura de las orientaciones marcadas por el equipo docente para el seguimiento de la asignatura.

Lectura de los materiales impresos tanto básicos como complementarios recomendados para el estudio de la asignatura.

Consultas en la red de referencias claves y conexiones con portales recomendados y otros de información autónoma.

Visualización de materiales relacionados con la temática de la asignatura que se hallan en el mercado y en la red.

Seguimiento de programas específicos de la UNED tanto de radio como de televisión relacionados con la asignatura.

Planteamiento de dudas a los profesores tanto de la sede central como tutores, de forma presencial, telefónica o telemática.

Revisión de exámenes con los equipos docentes o tutoriales.

Asistencia a conferencias, seminarios, congresos referidos a la materia de Estado de Bienestar o Sistemas de Bienestar.

B) Trabajo autónomo (60%):

Estudio de los temas recogidos en el programa obligatorio de la asignatura (comprensión, resúmenes, reflexiones complementarias, capacidad de exposición de la materia asimilada)



Participación en grupos de estudio

Interacción e intercambio de información en los foros virtuales

Preparación de los exámenes en función del tipo de demanda (test)

Revisión de los exámenes

Aproximación a los tiempos de preparación de los temas:

Tema 1: Ciudadanía y Estado de Bienestar: del 1 al 21 de octubre

Tema 2: Sistema Educativo: del 22 al 31 de octubre

Tema 3: Sistema Sanitario: del 1 al 8 de noviembre

Tema 4: Sistema de Seguridad Social: del 9 de noviembre al 30 de noviembre.

Tema 5: Sistema de Servicios Sociales, Trabajo Social y Tercer sector: del 1 de diciembre al 14 de diciembre.

Tema 6: Sistema de Cohesión y Cooperación al Desarrollo: del 15 de diciembre al 14 de enero, respetando el periodo de vacaciones de navidad si procede.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen tipo test

Preguntas test 20

Duración del examen 90 (minutos)

Material permitido en el examen

No se permite utilizar ningún material didáctico ni programa en la realización de las pruebas presenciales.

Criterios de evaluación



Evaluación continua: la PEC tiene un valor máximo de 2 puntos, su realización no es obligatoria por parte del estudiante, sino que se trata de un ejercicio para subir la nota final. La nota obtenida en la PEC se sumará a la del examen, siempre y cuando se haya obtenido una puntuación como mínimo de 5 (cinco) en la prueba presencial.

Prueba presencial: en las convocatorias oficiales de enero-febrero y septiembre.

Evaluación final: se compone por la confluencia de la prueba presencial reglada por las normas y calendario de la UNED y por la aportación, en su caso, de la calificación PEC del/la tutor/a, una vez que el/la estudiante obtenga una calificación de 5 (aprobado)

La confluencia de la *fase presencial* con exámenes tipo test y la certificación del trabajo continuado del/la alumno/a en los centros puede reducir considerablemente el carácter memorístico que, frecuentemente, sólo evalúa conocimientos, pero no habilidades y destrezas adquiridas por el/la estudiante.

Evaluación de la prueba presencial:

Al ser la asignatura de carácter cuatrimestral y del primer cuatrimestre, las opciones se circunscriben a las convocatorias de enero-febrero y a la extraordinaria de septiembre.

Los exámenes se realizan en los lugares establecidos por la UNED, constará de 20 preguntas tipo tres, de tres alternativas. La puntuación se reduce a escala 10.

El examen con 20 preguntas se califica de la forma siguiente: se suma 0,5 puntos por cada respuesta correcta y se resta 0,25 por cada respuesta incorrecta. En caso de anulación de alguna pregunta se llevará a cabo el correspondiente ajuste. La duración del examen será de 90 minutos (hora y media), no se permite la utilización de ningún material didáctico ni programa en la realización de las pruebas presenciales.

Los/as alumnos/as estarán informados de sus calificaciones a través del SIRA y podrán disponer de los plazos de reclamaciones correspondientes tanto ante el equipo docente de la asignatura como ante la Comisión de Reclamaciones, tras solicitud debidamente motivada al Director del Departamento de Trabajo Social, en los plazos reglamentarios (artículo 86 del Reglamento de Pruebas Presenciales de la UNED).

% del examen sobre la nota final	10
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	



PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

La prueba de evaluación (PEC) consiste en realizar los trabajos exigidos por el tutor/a asignado a esta asignatura. Esta prueba la corrige y evalúa el citado tutor.

Criterios de evaluación

La PEC tiene que tener al menos una calificación de aprobado (5)

Ponderación de la PEC en la nota final

La PEC de esta asignatura, si se ha alcanzado la calificación de 10, corresponde a 2 puntos que se suman a la calificación obtenida en el examen (que al menos tiene que ser de aprobado (5)).

Fecha aproximada de entrega

Dos semanas antes de la primera semana de exámenes

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Asistencia a charlas relacionadas con el tema de la asignatura y recomendadas por el tutor/a.

Asistencia a tutorías.

Programas de radio que versan sobre temas relacionados con esta asignatura.

Resúmenes de texto recomendados por el tutor/a, etc.

Criterios de evaluación

Los tutores aportarán los trabajos evaluables.

Ponderación en la nota final

La prueba presencial puede alcanzar 10 La Pec puede alcanzar un 2

Fecha aproximada de entrega

La fecha será aquella que marque el/la tutor/a

Comentarios y observaciones

Ninguno

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene con la suma obtenida del examen tipo test y la suma de la nota obtenida de la PEC (si el estudiante obtiene un 10, es equivalente a un 2 que se suma a la nota obtenida del examen tipo test).



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Título: ESTADO DE BIENESTAR Y Trabajo Social.

Autores: Juan de Dios Izquierdo; Rúbén Torres, Laura Martínez

Editorial: EDICIONES ACADÉMICAS 2011 Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788434418424

Título:LOS TRES GRANDES RETOS DEL ESTADO DEL BIENESTAR (2010)

Autor/es:Esping Andersen, Gosta ;

Editorial:: EDITORIAL ARIEL S.A.

T.H.Marshall (y T.Bottomore), Ciudadanía y clase social, Alianza, Madrid 1998. Hay otra traducción del texto de Marshall en el nº 79 de la Revista Española de Investigaciones Sociológicas, de 1997, con una presentación de F.J.Noya y accesible en internet.

W.Abendroth, E.Forsthoff y K.Doehring, El Estado Social, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1986 (ver los artículos de Abendroth y Fortshoff).

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

RADIO Y TELEVISIÓN: A través del servicio de radio de la UNED existen una serie de programas en relación con el título de Trabajo Social. En ellos se exponen temas que afectan, en muchos de ellos a la temática del Estado de Bienestar y algunos propios de esta asignatura específica. Es posible acceder a ellos a través de la página web de la UNED (<http://www.uned.es/cemav/radio.htm>).

INTERNET. Además del correo electrónico de los profesores como medio más directo, la asignatura está virtualizada en la plataforma ALF.

REVISIÓN DEL EXAMEN PRESENCIAL

Sin perjuicio de lo establecido en la normativa de la UNED, para la revisión de exámenes, aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2010, en las solicitudes de revisión, para esta asignatura, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:



1. Dirección de envío. La solicitud deberá realizarse por escrito, estar motivada y ser enviada al correo electrónico de la asignatura: jizquierdo@der.uned.es.

2. Datos del estudiante y motivación de la solicitud:

- Nombre y apellidos:
- DNI:
- Centro Asociado donde realizó el examen.
- Semana en que se realizó la prueba.
- Dirección del correo electrónico.
- Teléfono de contacto (fijo y móvil).
- **Motivos que justifican la solicitud de revisión de la nota del examen.** Su solicitud debe indicar claramente la pregunta o preguntas objeto de reclamación. Justificar los motivos por los que, en su opinión, la respuesta ofrecido por el Equipo Docente no es correcta y fundamentar la opción que, en su opinión, es la correcta y que debe corresponder con la marcada por Vd. como válida en su ejercicio.
- **Plazo:** el plazo máximo para solicitar la revisión de exámenes es de **7 días naturales** contados a partir del día de la publicación de la nota en la Secretaría Virtual de la UNED, de acuerdo con la normativa de la UNED.

3. Requisitos para la admisión de la solicitud:

1. Solicitarse por escrito y ser enviada dentro del plazo establecido. No se atenderán reclamaciones por teléfono.
2. Debe estar adecuadamente motivada. La falta de motivación se considerará causa de inadmisión de la solicitud de revisión.
3. No podrá ser causa de revisión una justificación no académica.
4. Si su solicitud se debe a un posible error de contabilización de los aciertos y/o errores deberá adjuntar su examen indicando en qué preguntas se encuentra la discrepancia con las respuestas publicadas por el Equipo Docente.

La falta de cualquiera de estos requisitos supondrá la inadmisión de la solicitud.

El alumno que no considere satisfactoria la respuesta del Equipo Docente, puede dirigirse al Director del Departamento solicitando que su caso pase a la Comisión de revisión de exámenes, en el plazo reglamentario.



IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

